

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, 06 de septiembre de 2016.

AVISO A LA COMUNIDAD

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD

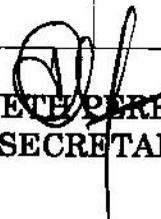
RADICADO: 170013333004201600084-00

DEMANDANTE: DIANA CAROLINA CASAS CASTAÑEDA

DEMANDADO: CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ

La secretaria del JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 numeral 5 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo da a conocer a la comunidad la existencia del proceso de SIMPLE NULIDAD que a continuación se describe:

	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRETENSION(ES)	FECHA DE ADMISIÓN
170013333004201600084-00	DIANA CAROLINA CASA CASTAÑEDA	CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ	Nulidad del Acuerdo 27 del 31 de diciembre de 2012.	24 de Agosto de 2016

  
DIOSA YINETE PEREA BEJARANO  
SECRETARIA